



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31132/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura “Tecnología de los Materiales” de 4 MMO “A y B” (3 (tres) hs. cát. en cada curso), y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario regularizar la planta docente mediante Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

Que el Consejo Asesor del Instituto Técnico dictaminó favorablemente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 312/CEE/2023 aconseja favorablemente,

Que a fojas 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a Concurso para 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura “Tecnología de los Materiales” de 4 MMO “A y B” (3 (tres) hs. cát. en cada curso), con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:

**Jurado Titular:**

Profesor Pablo López Cejas- Instituto Técnico

Profesor Carlos Ojeda- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología



Profesor Pedro Vides- Instituto Técnico de Aguilares

Jurado Suplente:

Profesor Dante Giménez- Instituto Técnico

Profesor Fernando Barriosuevo- Instituto Técnico de Aguilares

Profesora Mónica Katz- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

ARTÍCULO 2º.-Vuelva al Instituto Técnico para que continúe el trámite del concurso.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA UNT

AE

**Resolución N°: RES - DCEER - 314 / 2024**

## **Hoja de firmas**